

Público

Índice AI: MDE 13/047/2007

27 de abril de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 04/06 (MDE 13/084/2006, de 1 de agosto de 2006) y su actualización (MDE 13/038/2007, de 27 de marzo de 2007)- Penas de muerte / preocupación jurídica / preocupación por la salud

IRÁN Delara Darabi, joven de 20 años condenada por un delito cometido cuando era menor de edad

Según información publicada el 25 de abril en el periódico *Etemad*, el Tribunal Supremo ha confirmado la condena de muerte impuesta a Delara Darabi. Al parecer, la sentencia se ha remitido a la oficina del presidente de la Magistratura, ayatolá Shahrudi, para someterla a su consideración.

El padre de Delara Darabi ha pedido otra vez que la trasladen a Evin, en Teherán, por considerar que las condiciones de la prisión de Rasht, donde se encuentra recluida ahora, pueden haber influido en el hecho de que intentara suicidarse en enero. Sus compañeras de celda le salvaron la vida, al avisar a las autoridades de la prisión. Según informes recientes, Delara Darabi ha sido sometida a palizas, en las que le han roto un brazo, y está mal de salud. Los informes indican que padece un problema de riñón que ya tenía. Se ignora si está recibiendo la debida atención médica, pero la información disponible indica que su estado ha empeorado en prisión.

Según los informes, Delara Darabi, que tenía entonces 17 años, y un joven de 19 años llamado Amir Hossein Sotoudeh irrumpieron en casa de una anciana, familiar de ella, para robar el 29 de septiembre de 2003. Al parecer, Amir Hossein mató a la mujer durante el robo. Delara Darabi confesó al principio el asesinato, pero posteriormente se retractó de su confesión, afirmando que Amir Hossein le había pedido que admitiera la responsabilidad del asesinato a fin de que no lo ejecutaran a él, pues creía que, siendo ella menor de 18 años, no podía ser condenada a muerte. Irán es Estado Parte en tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prohíben expresamente la aplicación de la pena de muerte por delitos cometidos por menores de 18 años.

Delara Darabi fue condenada inicialmente a muerte por la Sección 10 del Tribunal General de Rasht. Posteriormente en 2005. El Tribunal Supremo encontró “deficiencias” en la causa y pidió que se celebrará un nuevo juicio. Sin embargo, tras nuevas sesiones judiciales, celebradas en enero y junio de 2006, Delara Darabi fue condenada a muerte por segunda vez. Amir Hossein Sotoudeh fue condenado a 10 años de prisión por complicidad en el asesinato, y a ambos les impusieron sendas penas de tres años de prisión más 50 latigazos por robo, y otros 20 latigazos por “relación ilícita”. El Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte de Delara Darabi el 16 de enero de 2007. Según la información de *Etemad*, esta condena ha sido confirmada también ya por la Sección 7 del Tribunal Supremo en calidad de órgano de “discernimiento”, o revisión (*Sho'be-ye tashkhis*).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A pesar de ser Estado Parte en tratados internacionales que prohíben la aplicación de la pena de muerte a personas que eran menores de 18 años en el momento del delito, en Irán hay muchos condenados a muerte en cuyo caso se da esta circunstancia.

Al menos 177 personas fueron ejecutadas en Irán en 2006, entre ellas una que era menor de 18 años en el momento de la ejecución y al menos tres más que eran menores de 18 años en el momento del delito del que habían sido declaradas culpables.

El 14 de enero de 2007, los jueces de un tribunal de Teherán absolvieron a la joven de 19 años Mahabad Fatehi (conocida como Nazanin Fatehi) del cargo de asesinato con premeditación, pero le ordenaron pagar una indemnización o *diyeh* (dinero de sangre) a la familia del hombre al que había matado, en legítima de defensa, en marzo de 2005. Había sido condenada a muerte por asesinato en enero de 2006, pero, tras protestas internacionales, el Tribunal Supremo anuló la condena, en mayo de 2006, y pidió que se celebrara un nuevo juicio (véanse AU 220/05, MDE 13/047/2005, de 24 de agosto de 2005, y sus actualizaciones).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando al presidente de la Magistratura a que anule la pena de muerte impuesta a Delara Darabi;
- recordando a las autoridades su compromiso con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone: “No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad”;
- pidiendo a las autoridades iraníes que apliquen las recomendaciones del Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, que, en enero de 2005, instó a Irán a suspender de inmediato la ejecución de todas las condenas de muerte impuestas por delitos cometidos antes de los 18 años de edad;
- expresando preocupación por los informes según los cuales Delara Darabi ha sido sometida a palizas en la prisión de Rasht, en las que le han roto un brazo, y pidiendo que se le proporcione de inmediato acceso regular a los servicios médicos que pueda necesitar o que sea trasladada a otra prisión si la mejora de las condiciones de Rasht no es posible;
- pidiendo a las autoridades que conmuten las condenas de flagelación impuestas a Delara Darabi y Amir Hossein Sotoudeh, ya que constituyen tortura;
- reconociendo que los gobiernos tienen el deber de llevar ante la justicia a los presuntos autores de delitos, como el asesinato, pero manifestando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, Leader of the Islamic Republic

The Office of the Supreme Leader, Shahid Keshvar Doost Street, Tehran. Irán

Fax: +98 251 7774 2228 (indiquen: “For the Office of His Excellency, Ayatollah Khamenei”)

Correo-E: Vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/EN/index.php?p=sendletter>

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice, Ministry of Justice Building, Panzdah-Khordad Square, Tehran, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-E: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “For the attention of Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel

Majles-e Shoura-ye Eslami, Imam Khomeini Avenue, Tehran, Irán

Fax: +98 21 6 646 1746

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente del Parlamento

COPIA A: los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio de 2007.